



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Dha. Orden

En este Ayuntamiento se vio el Informe hecho por el
señor D. Francisco Ruiz Matheo Recoridor como Comisario
yo nombrado para la pretension de Christobal de Olibar
en asunto de la Merced que pide se le haga setierras
en el Partido de Forremoratta, por el que conitta q. se hacen
dha Merced no se sigue perjuicio alguno a terceros, y tenien
do presente esta Ciudad lo acordado en este dia por el an
terior Decreto por el que a resuelto tener por ahora
se me fantez grauias y Mercedes en fuerza de la superior
Resolucion q. e. lita; Acordo que dho Informe con el Mer
morial que lo a motibado se ponga en Poder del Sr. D. Pe
dro Alcantara Perez de Meca, quien como Theniente
de Correcidor se halla enuendiendo en el Reconocim. a peo
de londe y medida de las tierras toturadas, afin se que
quando llegue a dho Partido de Forremoratta con su
Informe se traia ala Ciudad para enu Vista No volver
lo Combeniente

La Ciudad Dixo: Que respecto de que en el Cabildo tele
brado el dia veinte y uno del Corriente, con el motivo de la
Intrusion q. algunos Verinos de Maraxon havian hecho
en el termino de esta Ciudad, se Acordo se hiciera a peo
de londe y mojonera de ambos terminos precediendo la
Apertura del Archivo y Reconocim. de los Papeles, anti
quos y Modernos, consernientes a dha Mojonera, con
Concurrencia del Procurador Sindico general de esta Ci.

[Signature]

